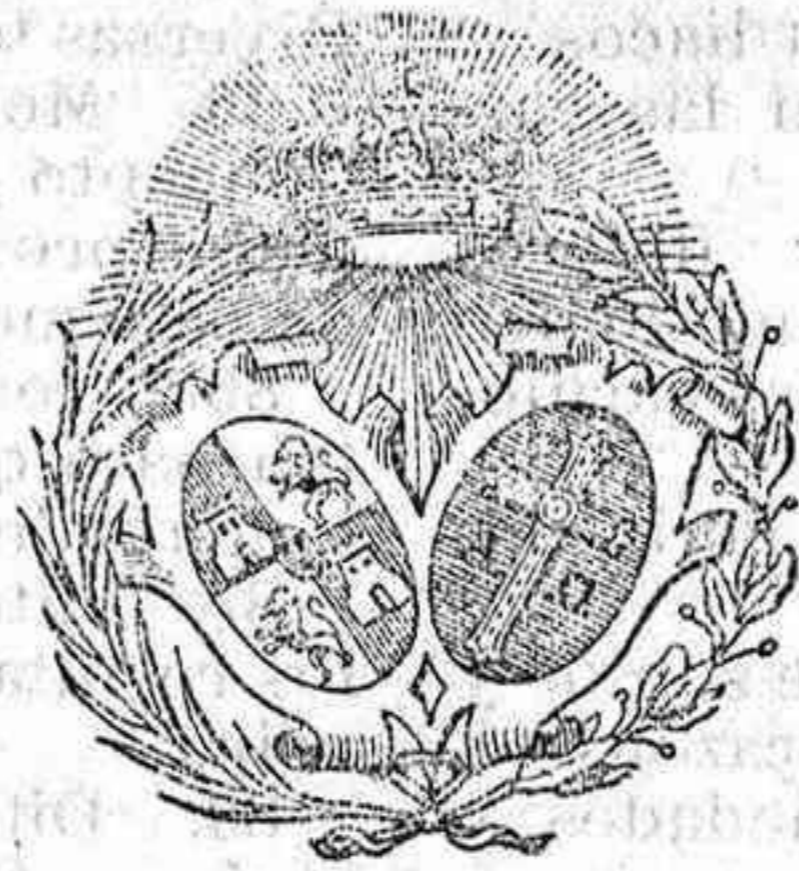


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 — —
NÚMERO SUELTO. 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud
(Gaceta del día 26).

Diputación Provincial de Oviedo

Médicos de la Beneficencia.
Oposiciones.

Hallándose sin proveer las siguientes plazas de facultativos de la Beneficencia provincial: un Jefe clínico del Hospicio y Maternidad, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas; un Jefe de Laboratorio clínico, con igual dotación; un Ayudante clínico de Cirujía con la obligación de hacer guardia, que disfrutará el haber anual de 3.000 pesetas; un Ayudante clínico de Radiografía, con igual obligación de hacer guardia, y el mismo haber anual de 3.000 pesetas.

La Comisión provincial acordó anunciar su provisión mediante oposición, entre Doctores o Licenciados en Medicina y Cirujía, a cuyo fin se convoca por término de treinta días naturales posteriores a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, debiendo presentar durante este plazo los aspirantes sus solicitudes (en las que expresarán la plaza ó plazas de las referidas a que aspiren) en la Secretaría de la Excelentísima Diputación, de nueve y media a trece y media, acompañadas del título profesional o testimonio notarial del mismo y los justificantes de sus méritos y servicios.

Por haberse encarecido la urgencia en la provisión de las plazas de Ayudantes de Cirujía y Radiografía, el Tribunal designado para juzgar los ejercicios acordó que los correspondientes a las pla-

zas mencionadas se verifiquen en el local, día y hora que oportunamente se anunciará, dentro de la primera quincena de Enero próximo; anunciar en su día las oposiciones para las plazas de Jefes clínicos; que los ejercicios de unas y otras sean en número y con las formalidades prevenidas por el Real decreto de 22 de Julio de 1864, y que el oral para las de Ayudantes se ajuste a los programas que a continuación se insertan.

Los programas para los ejercicios de las otras dos plazas se publicarán oportunamente.

Lo que a los efectos consiguientes se hace público en este periódico oficial.

Oviedo, 24 de Noviembre de 1922.—El Vicepresidente, F. Landeta.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

PROGRAMAS para las oposiciones a las plazas de Ayudantes Clínicos de Cirujía y de Radiografía del Hospital provincial de Oviedo.

Temas comunes para la oposición a las dos plazas citadas.

1.º Etiología y patogenia general de la tuberculosis.—Métodos biológicos de diagnóstico.—Cutireacción de Von Pirquet.—Suero reacción de Courmont y Arloing.—Fijación del complemento.—Inoculación del cobayo.—Intradermoreacción. Cite diagnóstico.—Investigación directa de bacilo en los esputos, orina, exudados pleuríticos y materias fecales.

2.º Formas principales de la infección tuberculosa generalizada.—La tífobacilosis de Landouzy.—El reumatismo tuberculoso de Poncet y Leriche.—La granulia de Empis.—El eritema nudoso.—Síntomas y diagnóstico.

3.º Tuberculosis pulmonar.—Diagnóstico clínico en sus diferentes periodos.—El esquema de Grancher.—Clasificación de Turban.—Clasificación de la tuberculosis pulmonar en sus diferentes periodos.—Curaciones reales y aparentes.

4.º Tratamiento de la tuberculosis pulmonar.—Tuberculinoterapia.

—Climatoterapia.—Tratamiento higiénico dietético.—Farmacoterapia.

5.º Concepto general de las septicemias.—Septicemias estreptocócicas y estafilocócicas.—Agentes patógenos.—Mecanismo de la infección.—Síntomas.—Diagnóstico.—Sueroterapia.—Tratamientos médicos.

Erisipela.—Agente patógeno.—Localizaciones principales.—Síntomas.—Diagnóstico y tratamiento.

6.º La sífilis.—El Treponema de Schaudin.—Investigación de espirocheto al ultra microscopio.—Métodos de diagnóstico histológicos y citológicos.—Valor diagnóstico de la reacción de Wassermann en la sangre y en el líquido céfalo raquídeo.

7.º Diagnóstico clínico de la sífilis.—Accidentes cutáneo-mucosos.—Gomas.—Sífilis viscerales, basculares, hepáticas, gástricas, intestinales, pulmonares y renales.—Tratamiento.

8.º Sífilis del sistema nervioso.—Parálisis general.—Diagnóstico.—Tratamiento.

9.º Gomas cerebrales.—Tabes.—Formas clínicas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

10. Fiebre tifoidea.—Su agente patógeno.—Diagnóstico clínico y de laboratorio.—Diagnóstico diferencial con el paratífus A. y B.—Tifobacilosis de Landouzy.—Tifus exantemático.—Enterococia.—Grippe.—Terapéutica preventiva y curativa de la deteneria.

11. Difteria.—El bacilo de Klebs.—Loeffler.—Diagnóstico clínico y de laboratorio. Localizaciones más frecuentes de las manifestaciones diftericas.—Tratamiento preventivo y curativo.

12. Tétanos.—La bacteridia de Nicolari.—Mecanismo de la infección.—Síntomas.—Tratamiento preventivo y curativo.

13. Grippe.—Pretendido agente patógeno.—Asociaciones microbianas.—Polimorfismo de la grippe.—Variabilidad de su genio epidémico.—Tratamiento.

14. Tifus exantemático.—Diagnóstico diferencial de la fiebre tifoidea y las enfermedades del grupo paratífico.—Tratamiento.

15. Expiación del exófago. Exofagoscopia.—Radioescopia. Estenosis exofágica.—Causas principales.—Tratamiento.

16. Exploración química del estómago.—Su valor diagnóstico.—Exploración física, palpación, percusión, radioscopia, gastrodufanoscopia.

17. El síndrome de Reichman. Concepto actual de este síndrome.—Interpretación de Hayem, Hamam, Soupault.

18. Úlcera gástrica.—Síntomas.—Complicaciones principales. Diagnóstico químico y radiológico.—Tratamiento médico y quirúrgico.

19. Diagnóstico precoz del cáncer gástrico.—Exploración química y radiológica.—Cite diagnóstico.

20. Gastroplegia.—Teorías patogénicas para explicar este accidente.—Tratamiento.

21. Síndrome de Glenard.—Patogenia.—Síntoma.—Diagnóstico.—Tratamiento.

22. Las dispepsias nerviosas.—Variabilidades de su quimismo.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial con las enfermedades de la digestión orgánica.—Terapéutica.

23. Oclusión intestinal.—Su diferentes mecanismos.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento médico y quirúrgico.

24. La apendicitis.—Diagnóstico diferencial con las demás enfermedades dolorosas del abdomen.—Terapéutica médica y quirúrgica.

25. Entero colitis mucosa membranosa.—Patogenia.—Sintomatología.—Tratamiento dietético, farmacológico ó hidromineral.

26. Las disenterías.—Disenteria bacilar.—Agente patógeno.—Síntomas.—Complicaciones.—Sueroterapia y farmacoterapia.

27. La recto sigmoiditis ulcerosa.—Patogenia. Síntomas. Diagnóstico diferencial con el cáncer rectal ó sigmoideo.—Ulcerações sífilíticas y tuberculosas de esta región.—Tratamiento.

28. Las ictericias.—Antigua concepción de Gubler.—Clasificación de Hayen.—Teoría de Gilbert Hercher.—Ictericias colúricas

- lúricas.—Ictericias catarrales é ictericias hemorráicas originadas por Spirocheto. — Tratamiento general de las ictericias.
9. Las ictericias hemolíticas Roque y Chaliier.—Diagnóstico clínico y hematológico.—Tratamiento.
10. El síndrome de las ictericias de retención por obstrucción coledoco.—Diagnóstico causal. Obstrucciones calculosas y canosas.—Cáncer de la ampolla de Vater, de la cabeza del páncreas, primitivo de las vías biliares.— y de Curvoisier Terrier.—Tratamiento médico y quirúrgico.
11. Los grandes síndromes hepáticos.—Hiperhepatía é hipohépatía.—Quimismo urinario en estos trastornos funcionales.—Síntomas clínicos.—Síndrome de hipertensión portal.—Tratamiento.
12. La cirrosis atrófica de Laëtk.—Diagnóstico diferencial con otras cirrosis.—Tratamiento.
13. Las cirrosis malignas.—Cirrosis hipertrófica grasienta de Stinel Sabourin.—Cirrosis con o sin cáncer.—Cirrosis anascítica Gilber.
14. Clasificación moderna de nefritis.—Formas hidropígenas uremigenas.—Nefritis hidrúrica.—Nefritis albuminúrica simple.—Nefritis crónica hipertensiva.—Tratamiento general de las nefritis.
15. Litiasis renal.—Sus formas. Accidentes litiasicos.—Complicaciones principales.—Diagnóstico.—Terapéutica médica y quirúrgica.
16. La enfermedad de Addison y los síndromes de insuficiencia supra renal.—Modernos estudios de Sergent.—La hipopinefría en estas infecciones.—Tratamiento opoterápico.
17. Los trastornos funcionales de la tiroides.—Síndromes de hiperfuncionamiento, hipotiroidismo y distiroidismo.—Bocio oxoftálmico.—Edema.—Tratamiento opoterápico.
18. Hemorragia cerebral.—Patogenia.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento.
19. Meningitis cerebro espinal meningocócica.—Diagnóstico clínico, microbiológico y citológico.—Tratamiento.
20. Meningitis tuberculosa.—Síntomas.—Diagnóstico clínico y de laboratorio.—Tratamiento.
21. Tumores cerebrales más frecuentes.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial con otras enfermedades del encéfalo.
22. Esclerosis cerebro espinal.—Patogenia.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.
23. Epilepsia esencial.—Grandes y pequeños accidentes epilépticos.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento.
24. Aborto.—Causas.—Mecanismo.—Tratamiento.
25. Eclampsia puerperal.—Tratamiento médico y obstétrico.
26. Rotura del útero.
27. Alumbramiento patológico.—Causas.—Hemorragias.—Tratamiento.
28. Embarazo y tumores pelvianos.—Diagnóstico y tratamiento.
29. Disnea en los cardiacos.—Su valor semiológico en las cardiopatías.
30. Palpitaciones y dolores precordiales.—Valor semiológico de estos síntomas en las cardiopatías.
31. Diagnóstico de la insuficiencia cardíaca.
32. Interpretación de soplos y ruidos anormales del corazón.
33. Arritmias.—Variedades y diagnóstico.
34. Taquicardias y bradicardias.—Variedades y diagnóstico etiológico.
35. Angina de pecho.—Diagnóstico diferencial y etiológico de las variedades.
36. Endocarditis aguda.—Variedades.—Sintomatología.
37. Pericarditis crónica.—Variedades.—Sintomatología.
38. Miocarditis crónica.—Variedades.—Sintomatología.
39. Infarto cardíaco.—Sífilis del miocardio.—Tuberculosis y cáncer del corazón.
40. Estrechez mitral.—Diagnóstico positivo y diferencial.
41. Insuficiencia mitral.—Diagnóstico positivo y diferencial.
42. Estrechez tricúspide.—Insuficiencia tricúspide.
43. Estrechez aórtica.—Insuficiencia aórtica.
44. Tratamiento medicamentoso de las enfermedades del corazón.
45. Hemoñilia.—Formas clínicas.—Tratamiento etiológico y de los accidentes.
46. Síndromes vasculares.—Atipertensionar.—Hipotensión.
47. Arterio esclerosis en general.—Ateroma de la aorta.
48. Fenómenos compensadores de las enfermedades del aparato respiratorio.—Insuficiencias de la respiración.
49. Fenómenos subjetivos de las enfermedades del aparato respiratorio.
50. Teoría general de la percusión con especial referencia a cerca del aparato respiratorio.
51. Ruidos respiratorios normales y modificaciones patológicas de estos ruidos.
52. Laringitis.—Variedades.
53. Bronquitis aguda.—Bronquitis capilar.
54. Pulmonía crupal.
55. Gangrena pulmonar.—Etiología.—Síntomas.—Tratamiento.
56. Enfisema pulmonar.—Etiología.—Síntomas.—Tratamiento.
57. Diagnóstico de las supuraciones bronco-pulmonares no tuberculosas.
58. Tratamientos modernos de las supuraciones bronco-pulmonares no tuberculosas.
59. Hidrotorax.—Pneumotorax.—Hemotorax.
60. Tumores mediastínicos.—Mediastinitis.
61. Avitaminosis.—Concepto general de estas afecciones.
62. Escorbuto en el adulto.—Enfermedad de Barlow.
63. Pelagra, historia médica de la pelagra en Asturias.—Sintomatología de esta afección.
64. Patogenia de la pelagra.—Diversas teorías.—Tratamiento.
65. Metabolismo nutritivo.—Concepto general de las enfermedades producidas por alteraciones de este metabolismo.
66. Condiciones que se necesitan para que un análisis de orina tenga valor.
67. Interpretación clínica de los resultados de un análisis de orina.
68. Diferentes formas de glucosuria.—Glucosuria diabética.—Acetonuria patológica.—Diagnóstico.
69. Diabetes insípida.—Etiología.—Diagnóstico.—Tratamiento.
70. Artritis úrica.—Sintomatología.—Diagnóstico.—Tratamiento.
71. Disposición.—Constitución.—Diatesis.
72. Eczema en general.—Concepto.—Tratamiento.
73. Diagnóstico clínico de la sarna.—Idem de las tiñas.
74. Alcoholismo.—Modo de comportarse el alcohol en el organismo.—Efectos dañinos en los aparatos digestivo, circulatorio urinario y sistemas muscular y nervioso.
75. Psicosis alcohólicas.
76. Morfinismo.—Estado físico y estado mental de los morfomanos.—Terapéutica.
77. Intoxicaciones alimenticias por carnes y pescados.
78. Fundamentos de la medicación terapéutica.
79. Incompatibilidad física, química y fisioterapéutica de los medicamentos.
80. Dosificación biológica de los medicamentos.
81. Metales coloidales.—Sus aplicaciones.
82. Autovacunación.—Sus fundamentos y técnica.
83. Opoterapia.—Sus fundamentos, importancia y aplicaciones.
84. Seroterapia.—Fundamentos, aplicación y técnica.
85. Las tuberculosis.—Estudio crítico.—Tuberculinoterapia y su técnica.
86. El arsénico y sus sales.—Por qué, cuándo y cómo deben administrarse.—Compuestos arsenicales, minerales y orgánicos.—Asociaciones medicamentosas arsenicales.
87. El hierro y sus sales.—Por qué, cuándo y cómo deben prescribirse asociaciones medicamentosas ferruginosas.
88. El yodo y los yoduros.—Por qué, cuándo y cómo deben administrarse los yoduros.—Asociaciones medicamentosas yoduradas.—Los agentes actuales de la medicación yodada.
89. Estado actual de la medicación fosfatada.—Ácido fosfórico.—Preparaciones fosforadas clásicas.—Glicerofosfatos.—Fosfatos vegetales.—Cerealofofosfatos.
90. Medicación alcalina.—El bicarbonato sodio y los alcalinos.—Cuándo, cómo y por qué deben administrarse.
91. Medicamentos cardíacos y diuréticos.—Digital.—Estrofantos.—Esparteína.—Cafeína.—Tembromina y sus derivados.—Ergotina y sus sucedáneos. Adrenalina.—Estudio químico terapéutico.
92. Antipirina.—Piramidón.—Belladona.—Antipina y derivados de estos agentes.—Acción fisiológica y terapéutica.—Indicaciones y contraindicaciones de cada uno.
93. Bromuros.—Cloral y sus derivados.—Estudio químico terapéutico.—Indicaciones.
94. El opio y sus alcaloides.
95. La esticnina y sus sales.
96. Medicamentos purgantes, evacuantes y depurativos.
97. Medicamentos antitérmicos.—Estudio y crítica de los más usados.
98. El ácido salicílico y los salicilatos.—Sus derivados.—Estudio e indicaciones.
99. Los fermentos lácticos y fundamentos de su empleo.—Técnica de preparación que debe exigirse.
100. Anestesia general y local.—Raquianestesia.—Agentes empleados y fases de cada una de estas formas.
101. Régimenes de alimentación en las enfermedades agudas.—Idem en las crónicas, según la naturaleza del proceso.
102. Concepto actual de la gastro enteritis infantiles agudas y crónicas.
103. Gastro enteritis agudas.—Formas clínicas.—Tratamiento.
104. Gastro enteritis crónicas.—Evolución.—Síndromes.—Tratamiento.
105. Diagnóstico diferencial entre shock y colapso.
106. Tratamiento del shock y del colapso.
107. Del pulso en cirugía.
108. De la fluctuación en cirugía.
109. Quemaduras.
110. Elioterapia en cirugía.
111. Heridas en general y desinfección precoz.—Desinfectantes más usados modernamente.
112. Infecciones gangrenosas de origen traumático.
113. Abscesos crónicos y esporotricosis.
114. Vacunoterapia y sueroterapia en cirugía.
115. Los accidentes del trabajo y la tuberculosis.
116. Las fracturas.—Reglas generales de diagnóstico y tratamiento.

Temas especiales para las oposiciones a la plaza de Ayudante clínico de Radiografía

117. Masaje.—Principios generales de su técnica.
118. Acción fisiológica general del masaje.—Indicaciones y contraindicaciones.
119. Método terapéutico de Bier.—Técnica.
120. Indicaciones en las afecciones de la piel, tejido celular y linfático.
121. Hidroterapia.—Acción fisiológica.
122. Indicaciones y contraindicaciones de la hidroterapia en general.
123. La hidroterapia en las enfermedades de la nutrición.

144. Neumatoterapia.—Aire comprimido.—Acción fisiológica.—Indicaciones y contraindicaciones.—Técnica.
145. Termoterapia.—Efectos de las aplicaciones termoterápicas.
146. Diatermia.—Fundamento.—Aplicaciones ginecológicas.
147. Actinoterapia.—Propiedades físicas de los rayos actínicos.—Diversos manantiales.
148. Propiedades fisiológicas de los rayos actínicos.
149. Finsinterapia del lupus.
150. Corriente galvánica y farádica.—Medida.—Empleo.
151. Fenómenos sensitivos, motores y vasomotores de las corrientes farádicas.
152. Reacciones normales y anormales de los nervios y los músculos a las corrientes galvánicas y farádicas.
153. Tratamiento por la electricidad de la hemiplegia de origen cerebral.
154. Tratamiento por la electricidad de la oclusión intestinal.
155. Manantiales de alta potencia para la excitación de los tubos de los rayos X.
156. Manantial radiológico.
157. Estructura general de los tubos de rayos X.
158. Funcionamiento de los rayos X.
159. Medios de medida de los rayos X.
160. Principios generales de la irradiación superficial.
161. Idem idem de la irradiación profunda.
162. Acción de los rayos X sobre la piel.
163. Idem idem sobre las glándulas.
164. Radioterapia de las tiñas.
165. Técnica general de la radioterapia en el tratamiento del cáncer.
166. Radioterapia en las leucemias.
167. Diagnóstico radiológico de las fracturas.
168. Radioterapia.—Instrumental.—Técnica general de aplicación.
169. Radioterapia de los cánceres.

—:—

Temas especiales para las oposiciones a la plaza de Ayudante clínico de Cirujía:

137. Heridas articulares.—Reglas de tratamiento.
138. Heridas del cráneo.—Reglas de tratamiento.
139. Consecuencias tardías de las heridas del cráneo.
141. Diagnóstico de las lesiones traumáticas de la columna vertebral.
142. Consecuencias tardías de las heridas de la médula.
143. Heridas del pecho.—Reglas del tratamiento.
144. Heridas del abdomen.—Normas de conducta.
145. Heridas de los nervios.
146. Heridas del corazón y grandes vasos.
147. Cirujía de los vasos.—Orientaciones actuales.
148. Diagnóstico diferencial

entre esguinces, luxaciones y fracturas.

149. Diagnóstico diferencial de las luxaciones de la cadera.
150. Fracturas del muslo.—Modalidades.—Tratamiento.
151. Fracturas intrarticulares de la muñeca.
152. Artritis blenorragica.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Tratamiento.
153. Artropatías béticas.—Diagnóstico.—Evolución.—Tratamiento.
154. Mastoiditis de Bezold.
155. Adeno flegmones del cuello.—Flegmón leñoso.
156. Brenquiomas del cuello.
157. Bocio endémico.—Etiología.—Tratamiento.
158. Mastoitis aguda.—Etiología.—Tratamiento.
159. Pleuresías purulentas.—Indicaciones quirúrgicas.
160. Diagnóstico de los tumores del abdomen.
161. Tratamiento quirúrgico de la oclusión intestinal.
162. Indicaciones quirúrgicas en el cáncer del estómago.
163. Tuberculosis peritoneal.—Indicaciones quirúrgicas.
164. Tratamiento de la hernia estrangulada.
165. Tratamientos de los quistes hidáticos del hígado.
166. Tratamiento de las hemorroides.
167. Tratamiento de las varices del miembro inferior.
168. Abscesos y fistulas de la región ano rectal.
169. Absceso perinefrítico.—Etiología—Diagnóstico y tratamiento.
170. Tuberculosis del riñón.—Indicaciones quirúrgicas.
171. Retención urinaria.—Diagnóstico.—Etiología.—Tratamiento.
172. Hipertrofia de la próstata.—Indicaciones quirúrgicas.
173. Abscesos perineales y flegmones urinarios.—Etiología.—Tratamiento.

Oviedo, 25 de Noviembre de 1922.—El Presidente del Tribunal Pedro Miñor.

R.al núm, 3.643

SESION MUNICIPAL

Alcaldía de Salas

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Noviembre de 1921.

Sesión del día 14

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedan sobre la mesa para su estudio las cuentas del matadero municipal y de los arbitrios correspondientes al mes de Diciembre último.

Se acuerda conceder la cantidad de trescientas pesetas para el arreglo de puente de La Pesquera, en Cornellana.

Como premio por haber dado muerte a un animal dañino, se conceden dos pesetas cincuenta céntimos al vecino de esta villa D. José Pérez Velázquez.

La Corporación acuerda consignar como camino vecinal el llamado Vega de Arriba, en Soto de los Infantes.

Se acordó no imprimir recargo alguno a las cédulas personales de este concejo del corriente año.

Con objeto de que emita el correspondiente informe sobre la instancia de un vecino de Soto que solicita autorización para variar un camino, se nombra una comisión.

Por unanimidad se acuerda autorizar a la Alcaldía para que pueda asegurar contra incendios la Casa Consistorial y demás edificios propiedad del municipio.

Se acuerda arreglar por Administración el camino que conduce al cementerio de esta villa.

Dada cuenta de los expedientes de excepción de los mozos Manuel Menéndez Menéndez, número 144 del reemplazo de 1917, y Baldomero Cano Feito, número 5 del de 1908, se acuerda declararlos soldados exceptuados del servicio en filas como comprendidos en los casos 2.º y 1.º respectivamente del artículo 89 de la Ley.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión nombrada para informar las cuentas presentadas por los Farmacéuticos de este Concejo para el suministro de medicamentos a las familias pobres durante los trimestres 1.º y 2.º del año 1921-22.

Sesión del día 23

Es leída y aprobada el acta anterior.

Dada cuenta de los expedientes de excepción legal de los mozos Juan Fernandez Feito, número 48 del reemplazo de 1910, y Cesáreo Fernandez Rodriguez, número 43 del de 1917, se acuerda declararlos soldados exceptuados del servicio en filas como comprendidos en el caso 1.º del artículo 89 de la Ley.

La Corporación queda enterada y conforme del balance de contabilidad correspondiente al mes de Enero.

Se acuerda acceder a lo solicitado por la vecina de Cornellana doña Carmen Alvarez Rodriguez que pide se la conceda en arriendo el edificio propiedad del Ayuntamiento que sirvió de casa escuela.

Se nombra Tallador para las operaciones de Quintas del año actual a D. Francisco Fernandez Miranda.

Se acordaron varios pagos.

Salas, 2 de Marzo de 1921.—El Alcalde, J. Rebaque.—El Secretario.

Alcaldía de Colunga

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1922.

Sesión del día 7

Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron las cuentas de productos obtenidos en la Estación telefónica municipal de Libardón, durante los meses de Mayo, Junio, y Julio últimos.

Pasó a Comisión la cuenta de productos y recaudación de arbitrios del mes de Julio.

Se acordó que el Concejal señor

Pacho practique y gestione para conseguir casa al Maestro de La Isla.

Idem que la Comisión respectiva informe acerca de la construcción de un abrevadero en Bueño, propuesto por dicho Sr. Concejal.

Idem que la Comisión de Hacienda proponga la cantidad que de la consignada en el capítulo 6.º, artículo 2.º del vigente presupuesto, pueda destinarse al arreglo del camino de Pernús, del puente de madera, de Sales que da acceso a a dicho camino.

Sesión del día 14

Se aprobó el acta de la anterior. Idem el extracto de acuerdos de Julio último.

Se acordó ceder gratis a don Francisco Carrillo Guerrero, vecino de Madrid, una pequeña parcela de escaso valor y ninguna utilidad pública que entre fincas suyas de la parroquia de La Isla existe, con licencia para reedificar su casa y cerrar unos terrenos que frente a dicha casa también posee, incluyendo dicha parcela según el croquis que al solicitarla acompañaba a la instancia.

Pasaron a Comisión instancia de D. Manuel Rodriguez, de la Riera; de D. Gabriel Llera, de San Juan, y de D. Vicente Villar, de Libardón, solicitando el primero una parcela frente a los Corrales; el segundo licencia para construir una cuadra, y el tercero algún auxilio del Ayuntamiento para arreglar la Riega de la Pumarada.

Se concedieron sesenta pesetas para reparar el puente de Pedralva y cincuenta para idem un argayo en el Peñeo, parroquia de Libardón.

Se aprobó la cuenta de medicamentos a enfermos pobres del farmacéutico Sr. Garcia Ramos, durante el primer trimestre del actual año económico.

Se acordó que los tradicionales trabajos de sexta feria para arreglo de caminos, comenzarán sin demora alguna, conforme a las reglas establecidas en años anteriores, y fijando el jornal de cinco pesetas diarias para los que desearan redimirla.

Se concedió licencia de un mes al Secretario Sr. Fernández Sanz para atender al restablecimiento de su salud.

Se concedieron los socorros de una peseta diaria, durante un mes, al vecino pobre y enfermo de Coaña, José Llera Suero, y de veinticinco pesetas al vecino de esta villa Francisco del Rivero, para trasladarse a sufrir una operación en el Hospital provincial.

Sesión del día 21

Fue aprobada el acta de la anterior.

Se acordó conceder el permiso solicitado por D. Rafael Cortina, de Libardón, para cercar el frente de la casa que habita en el barrio de Fano y la parte correspondiente frente a la cuadra y terreno que ocupa con esquilmo, siempre que guarde la línea que tiene señalada, o sea una recta entre el finado de la pared (parte del saliente) y

la esquina edificio de la casa, (parte poniente) donde termina.

Pasaron a Comisión instancia de D. Gabriel González de Colunga, y D. Miguel Bada, de Pivierda, denunciando el primero, por ruinoso, un edificio destinado a cuadra, inmediato a su casa, y solicitando el segundo, una parcela para unir-la a su casa del barrio de Los Llodos.

Se acordó a instancia del interesado dejar sin efecto la cesión de venta de dos parcelas hecha en sesión de 31 de Julio último, a D. Ramón Pérez Vigil, de San Juan.

Idem desestimar una instancia del Alcalde de barrio y varios vecinos de Huerres, solicitando se los relevase de toda responsabilidad por la poda de unos árboles del Municipio en aquel barrio.

Se aprobó una cuenta de 125 pesetas del Ingeniero industrial de Gijón, D. Juan del Castillo, como honorarios por practicar el análisis de aguas del manantial de Quintana, parroquia de la Riera.

Sesión del día 28.

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de recaudación é inversión de fondos municipales correspondiente al primer trimestre.

Pasaron a Comisión instancia de D.^a Sofía Victorero, de Pernús y D. Jenaro Candás, de Luces, solicitando la primera, una parcela frente a su casa, y el segundo licencia para construir casa sobre los mismos cimientos de una cuadra en el sitio de Villanueva.

Se acordó solicitar del Ministerio del ramo la creación de dos Escuelas, una de niñas y otra de niños para la parroquia de la Isla, suprimiendo la mixta que hoy tiene.

Idem que el oficial mayor don Casimiro Cristóbal ejerza funciones de Secretario habilitado durante la ausencia del propietario.

Idem reparar la fuente del Aspo, en Luces; destinar 700 pesetas del capítulo 6.º artículo 2.º del vigente presupuesto para el arreglo del camino de Pernús, debiendo los vecinos comprarse al acarreo de materiales y otras 100 para idem el ramal de La Isla.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de hoy.

Colunga, 20 de Noviembre de 1922. El Secretario, Mariano Fernández Sanz.—V.º B.º. —El Alcalde, Luis Pérez.

R. al núm. 3.492

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1922.

Sesión del día 4

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó ceder en venta, sin perjuicio de tercero, las siguientes parcelas: una en diez pesetas a D. Manuel Rodríguez, de la Riera; otra en cinco pesetas a D. Jenaro Candás, de Luces, y otra también

en cinco pesetas a D. Miguel Bada, de Pivierda, todas para edificar uniéndolas a fincas de su dominio.

Pasó a Comisión instancia de D. Rafael García, de Libardón, solicitando licencia para construir un lagar en Los Toyos.

Idem la cuenta de productos y recaudación de arbitrios municipales del mes de Agosto último.

Se acordó un voto de confianza al Sr. Alcalde para arreglar las fuentes del Aspo y La Miranda, en Luces y Sales, y el retrete de la Escuela de niños de Lastres.

Sesión del día 11.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se concedieron licencias a don Gabriel Llera, de San Juan, y don Rafael García, de Libardón, para edificar en terrenos de su propiedad respectiva.

Pasó a Comisión instancia de D. Florentino Rodríguez, de Lastres, solicitando licencia para construir una cubil.

Se acordó admitir la renuncia de Agente de negocios en Oviedo, a D. Pedro Sánchez Vera, y nombrar para sustituirle a D. Amós Montoto Miranda.

Idem nombrar con carácter permanente visitador de panaderías y depósitos de pan al Concejal Sr. Ruiz.

Sesión del día 18.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que pasaran a Comisión una instancia de D. José García, de la Riera; otra de D. José Valdés Toyos, de Pivierda; otra de D. Enrique Lueje, de Libardón, y otra de varios vecinos de Lué, solicitando licencia para edificar y venta de parcelas, y los últimos que se arregle la fuente pública del Barrio de la Sierra.

Idem conceder asistencia facultativa gratuita con carácter provisional a la vecina viuda y pobre de San Juan, Clotilde Sánchez.

Se acordó aprobar en todas sus partes lo hecho por la Alcaldía presidencia a virtud de denuncia del Alcalde de barrio de Lué, relativo al cierre de la fuente pública llamada de La Berruga.

Sesión del día 25.

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Se nombró una Comisión gestora del ferrocarril de las Cinco Villas, compuesta por los señores Alcaldes D. Luis Pérez Foyo, primero y segundo Tenientes D. José de la Cortina y D. Marcelino Margolles, y Concejales D. Potanio Sierra y D. Jose Vigón.

Se acuerda que pase a Comisión instancia de D. Manuel Díaz, de Carrandi, solicitando licencia para construir un establo.

Idem conceder licencias a los señores Tavar y Masaveu, de Oviedo, para cerrar una finca de su propiedad en Piedra Llada, y a D. Enrique Lueje, de Libardón, para reedificar su casa del Barrio de Fano.

Se acordó conceder un plazo a D. Vicente Migoyo para satisfacer

derechos de sidra que según el Recaudador del arbitrio viene adeudando.

Idem desestimar una instancia de D. Rafael Cortina, de Libardón, protestando del acuerdo adoptado en 25 de Agosto último que a él se refiere.

Idem satisfacer las 725 pesetas a que asciende el presupuesto de gastos de confrontación e informe del proyecto de abastecimiento de aguas a esta villa, por la División hidráulica del Miño, dejándolas pendientes de formalización hasta incluirlas a tal fin en el primer presupuesto que se forme.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de hoy.

Colunga, 20 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Mariano Fernández Sanz.—V.º B.º, El Alcalde, Luis Pérez.

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Tineo

D. Francisco Nestares y Fernández de Liencres, Juez de primera instancia de Tineo y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de hoy, en expediente seguido en este Juzgado a instancia de D. Mateo Gonzalez, vecino de Brañalonga, de este término y partido, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de D. José González García, vecino que fué de dicho Brañalonga, se hace saber por este segundo edicto, que por auto del día veintiseis de Abril último pasado, se declaró la ausencia del D. José Gonzalez García, y al propio tiempo se llama por segunda vez a éste y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que comparezcan en este Juzgado en el término de dos meses, haciéndose saber además que ha solicitado la administración de los bienes del ausente D. Mateo Gonzalez García, pariente en segundo grado de aquél, como hermano de doble vínculo que es de él, y se previene a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Tineo, a dieciseis de Noviembre de mil novecientos veintidós.—F. Nestares.—El Secretario, Patricio Gonzalez.

R. al núm. 3.512.

Juzgado de Castropol.

Don Benigno Rodríguez y Fernández, Secretario del Juzgado municipal de Castropol.

Certifico: Que en el juicio verbal civil de que sehará mérito obra la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia:

En la villa de Castropol, a veintuno de Noviembre de mil nove-

cientos veintidós, el Tribunal municipal constituido por el Juez D. Perfecto Alvarez y Alvarez y los adjuntos de turno D. José María Diaz Canal y D. Pedro Fernández Pérez, habiendo visto el juicio verbal civil promovido por Joaquina Villamil y Casariego, viuda, de ocupaciones domésticas, mayor de edad, vecina de Figueras, en este término, contra Miguel Vázquez y Pérez, también viudo, mayor de edad, labrador y vecino de Berbesa, residente en Sabugo, lugares de este Municipio, que falleció en la víspera del día en que se había señalado para la comparecencia, continuando, por consiguiente, contra sus hijos en el concepto de herederos, Francisca y Julia Vázquez y García, solteras vecinas de Valencia; Gertrudis, casada con Miguel Vázquez García en dicho Sabugo; Brígida, esposa de Cándido Méndez, vecinos de Barres, de este Ayuntamiento; Gabriel, Encarnación, Enrique y Marcial Vázquez y García, ausentes en paradero ignorado, todos mayores de edad, sobre pago de quinientas pesetas procedentes de préstamo.

Fallamos:

Que declarando haber lugar á la demanda, que la reclamación afecta á la sociedad de ganancias de D. Miguel Vázquez Pérez y D.^a Melchora García Presno, que debe hacerse efectiva primero por los bienes de la sociedad, y en su defecto por los del marido y en lo que falte por los de la mujer, condenamos á ambas herencias, ó á los herederos que las acepten, al pago de las quinientas pesetas que se deben á D.^a Joaquina Villamil Casariego y al de todas las costas del juicio; y facultamos á la demandante para que promueva la ejecución contra los bienes de las mismas en la forma y por el orden expresados, y absolvemos á D.^a Francisca, D.^a Julia y D.^a Gertrudis Vazquez García por haberlas repudiado.

Así por esta sentencia que además de notificarse en estrados se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Perfecto Alvarez.—José María D. Canel.—Pedro Fernandez.

Publicación:

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. don Perfecto Alvarez y Alvarez, Juez presidente, celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo Secretario doy fé.—Ante mí, Benigno Rodríguez.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma á los demandados rebeldes Gabriel, Encarnación, Enrique y Marcial Vázquez y García, expido la presente visada por el Sr. Juez municipal, en Castropol á veintitres de Noviembre de mil novecientos veintidós.—Benigno Rodríguez.—Visto bueno, El Juez municipal, Perfecto Alvarez.

R. al núm. 3.502

Esc. Tip. del Hospicio provincial.